

ESTRADCONTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10 de marzo 2016

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2015

ESTRADCONTI S.A. Es una Sociedad inscrita ante la Superintendencia de Compañías, su negocio principal es el de **Servicio de Radio Difusión**.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las normativa vigente, bajo la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*

1. En lo referente al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias de **ESTRADCONTI S.A.** y de sus Administradores, han sido debidamente cumplidas de acuerdo a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.
2. En cuanto a la correspondencia, libro de actas de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se debe considerar que al no tener movimiento en todo el periodo los socios de la compañía analizan la posibilidad de reactivarla en el corto plazo, razón por la cual se ha mantenido vigente todos los trámites operativos ante organismos de control.

Las políticas contables aplicadas en la empresa, se sustentan en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) siendo este uno de los principales requisitos para presentar Balances los mismos que presentan razonablemente las cifras en cada una de las cuentas.

4. El balance de comprobación ha sido entregado para el establecimiento de los análisis respectivos, conforme a lo acordado con los señores Socios, se ha realizado las revisiones pertinentes aplicando los diferentes mecanismos de control interno, con la consideración que este año no tuvo movimiento operativo.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros coherentes, considerando lo enunciado en el punto 4. Los Estados Financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a los principios de contabilidad de general aceptación.

En cuanto a los comentarios generales que se debe revelar u opinar, en los Estados Financieros de **ESTRADCONTI S.A.**, y de la gestión de sus administradores, se considera que no ha generado movimiento operativo, se espera la decisión de los socios a fin de ver la gestión que se realizará en el año 2016.

En mi opinión, basado en el examen de los Estados Financieros informo que presenta razonabilidad en todos sus aspectos importantes y en sus resultados operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



René Llívísaca
CBA No. 17-08663
Contador